



Nº 305/6/2024

Valparaíso, 20 de noviembre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de manifestarle su molestia por el hecho de que el Ejecutivo decidiera con fecha 12 de noviembre retirarle la urgencia a la tramitación al proyecto, de origen en mensaje y actualmente radicado en esta Corporación, que modifica la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica (boletín Nº 16.072-06), toda vez que lo anterior resulta inexplicable y crea confusión, dada la necesidad de abordar con prontitud la crisis migratoria que enfrenta el país con una normativa adecuada a las circunstancias.

Sin perjuicio de lo anterior, acordó solicitarle, si lo tiene a bien, se reponga a la brevedad la urgencia para dicha iniciativa legal, y explique los motivos por los que el gobierno determinó retirársela recientemente.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C32B5D358DE10B1